GOBERNACIÓN DE ARAUCA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito supervisor del Contrato de Consultoría No. 445 de 2024, cuyo objeto corresponde a: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA RED VIAL Y URBANISMO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, celebrado entre el Departamento de Arauca y **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ.**

C E R T I F I C A

Que, de conformidad con los soportes presentados por el titular del presente contrato, JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ, el contratista cumplió con las obligaciones en cuanto a pago de seguridad social, aportes parafiscales de su empresa y en nombre propio para el periodo comprendido entre el 23 de diciembre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025; corroborado con los documentos aportados Al Expediente De Recibo Parcial No. 01.

Dada en Arauca, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2025, para el trámite del Acta de Recibo Parcial No. 01.

EDWAR ENRIQUE PORTILLO RUEDA
Supervisor Contrato de Consultoría No. 445 de 2024
Resolución No. 4640 del veinte (20) de Diciembre de 2024

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORIA) No.445 DE 2024

CERTIFICA:

Que, de conformidad con los soportes presentados por el CONSORCIO INTER VIAL, representada por JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ e integrada por GRUPO ROMA 22 S.A.S, GRUPO BOSTON CH BIC S.A.S Y DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM SAS, en el desarrollo del contrato No.445 DE 2024 cuyo objeto corresponde a: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA RED VIAL Y URBANISMO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"; cumplió con el objeto contractual en un 51,67%.

Dada en Arauca, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2025, para el trámite del Acta de Recibo Parcial No. 01.

EDWAR ENRIQUE PORTILLO RUEDA
Supervisor Contrato de Consultoría No. 445 de 2024
Resolución No. 4640 del veinte (20) de Diciembre de 2024

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL PARA EL ACTA DE RECIBO PARCIAL NO. 01

El suscrito supervisor del Contrato de Consultoría No. 445 de 2024, cuyo objeto corresponde a: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA RED VIAL Y URBANISMO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, celebrado entre el Departamento de Arauca y **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ.**

C E R T I F I C A

Que, de conformidad con los soportes técnicos presentados por el titular del presente contrato, JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ, se evidencia que se ejecutó a satisfacción el ***51,67%*** de las actividades objeto de las obligaciones contractuales en la red vial y urbanismo de la calle 15 del ***Municipio de Tame,*** de acuerdo a lo relacionado en el acta de recibo Parcial No. 01 de Consultoría para el periodo comprendido entre el 23 de diciembre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025; no obstante, soportados en los informes técnicos y productos presentados y recibidos a satisfacción y acta de recibo parcial No. 01.

Dada en Arauca, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2025, para el trámite del Acta de Recibo Parcial No. 01.

EDWAR ENRIQUE PORTILLO RUEDA
Supervisor Contrato de Consultoría No. 445 de 2024
Resolución No. 4640 del veinte (20) de Diciembre de 2024

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

CERTIFICACIÓN DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO

El suscrito supervisor del Contrato de Consultoría No. 445 de 2024, cuyo objeto corresponde a: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA RED VIAL Y URBANISMO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, celebrado entre el Departamento de Arauca y **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ.**

C E R T I F I C A

Que, de conformidad con los soportes financieros soportados y presentados por el titular del presente contrato, JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ, se evidencia que se dio buen y adecuado manejo al 100% de la ejecución los recursos del anticipo cuya inversión se realizó en las actividades relacionadas con el objeto contractual, de acuerdo a lo relacionado en el acta de recibo Parcial No. 01 de Consultoría para el periodo comprendido entre el 23 de diciembre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025; soportados en los informes financieros presentados y aportados al expediente acta de recibo parcial No. 01.

Dada en Arauca, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2025, para el trámite del Acta de Recibo Parcial No. 01.

EDWAR ENRIQUE PORTILLO RUEDA
Supervisor Contrato de Consultoría No. 445 de 2024
Resolución No. 4640 del veinte (20) de Diciembre de 2024

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL PERSONAL QUE LABORÓ EN EL CONTRATO DE CONSULTORÍA

El suscrito supervisor del Contrato de Consultoría No. 445 de 2024, cuyo objeto corresponde a: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA RED VIAL Y URBANISMO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, celebrado entre el Departamento de Arauca y **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ.**

C E R T I F I C A

Que, de conformidad con los soportes presentados por el titular del presente contrato, JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ, se evidencia que EL CONTRATISTA se encuentra a PAZ Y SALVO con el personal que laboró en el Contrato de Consultoría para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, durante el periodo del acta de recibo Parcial No. 01 de Consultoría para el periodo comprendido entre el 23 de diciembre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025; comprobados en los soportes de personal que participaron en su ejecución y sus paz y salvos aportados al expediente.

Dada en Arauca, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2025, para el trámite del Acta de Recibo Parcial No. 01.

EDWAR ENRIQUE PORTILLO RUEDA
Supervisor Contrato de Consultoría No. 445 de 2024
Resolución No. 4640 del veinte (20) de Diciembre de 2024

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A LA APLICACIÓN DE SG-SST

El suscrito supervisor del Contrato de Consultoría No. 445 de 2024, cuyo objeto corresponde a: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA RED VIAL Y URBANISMO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, celebrado entre el Departamento de Arauca y **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ.**

C E R T I F I C A

Que, de conformidad con el informe presentado por el contratista, se evidencia que EL CONTRATISTA dio cumplimiento a la implementación y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, durante el periodo correspondiente al Acta de Recibo Parcial No. 01 de Consultoría, comprendido entre el 23 de diciembre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025.

Dada en Arauca, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2025, para el trámite del Acta de Recibo Parcial No. 01.

EDWAR ENRIQUE PORTILLO RUEDA
Supervisor Contrato de Consultoría No. 445 de 2024
Resolución No. 4640 del veinte (20) de Diciembre de 2024

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5